

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36709 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 563/2016, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Baltorell, S.L., con NIF B62051750.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A200048966-1